



# RESOLUCION R-N° 0360-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2025

Expte. N° 21.114/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 94 por el Prof. Julio César PAZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura BIOLOGÍA de 6° año, turno tarde del citado Instituto convocado mediante Resolución Rectoral N° 0007-2025, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de aspirantes inscriptos teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concursos sin observaciones formuladas.

QUE a fs. 95 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

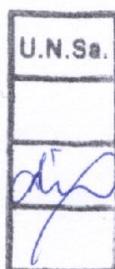
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura BIOLOGÍA de 6° año, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0007-2025:

ORDEN N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Víctor Alberto ANACHURI	40.149.937
2	Gonzalo Matías ARROYO	30.806.853
3	María Mónica CRUZ	36.607.762
4	Nicolás Sebastián CIMINO RIVERO	36.802.742
5	Ramiro MARQUIEGUI	41.734.131
6	Griselda Noemí COPA	29.424.266
7	Mariana Laura MORENO	24.884.798

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA